JUSTIFICACION PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS.

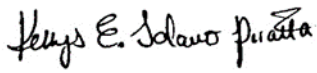
INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de aporte
NUMERO	44001772021
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.
CONTRATISTA	FUNDACION SOÑANDO POR UNA ESPERANZA.
SUPERVISOR	KELIS ELIETH SOLANO PERALTA.
VALOR INICIAL	**CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($5.403.018.268)**
PLAZO INICIAL	31 de diciembre de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de marzo de 2021
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO	9 de abril 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2021
CDP 2021	12721 del 19/02/2021
RPC 2021	47921 del 24/03/2021
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
ADICIONES O LIBERACIONES	El día 7 de septiembre se realizó modificación 01 y liberación 01 del contrato de aporte 177 del 2021 ICBF la suma de **MIL SESENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNPESOS ($1.068.059.821)** del aporte ICBF.
PRORROGAS	NA
SUSPENSIONES	NA
VALOR TOTAL	**CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($4.334.958.447).**
PLAZO FINAL	NA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	Disminución de Recursos por concepto de contrapartida y valor técnico agregado.
LIBERACIÓN	N/A
DISMINUCION	Disminuir de los aportes de contrapartida que realizara la EAS la suma de **QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS MCTE ($15.156.603).**
RPC	N/A
IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	CLAUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: el valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 4.319.801.844)** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuestos de la siguiente manera: 1. La suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DIECISEIS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MCTE ($4.229.016.912),** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios. **2.** Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de **NOVENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($90.784.932).**
VALOR FINAL	**CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 4.319.801.844).**

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON
La solicitud de realización de la disminución de valor de contrapartida y valor técnico agregado se debe a la modificación 01 liberación 01 realizada el 7 de septiembre del 2021 del valor aportes del ICBF debido a los recursos de las inejecuciones que se presentaron asociados al inicio tardío de la ejecución del contrato y ahorros por perfilación del talento humano, que al momento de realizar la modificación por error involuntario no se hizo disminución del aporte de la EAS por concepto de contrapartida y valor técnico agregado, obedeciendo esto a que la contrapartida y los valores técnicos agregados se pactan en función de proporcionalidad al valor total de los aportes efectuados por el ICBF en el respectivo contrato. Así las cosas, teniendo en cuenta las orientaciones para el manejo de inejecuciones aplicable, es importante mencionar, que para modificar los aportes de contrapartidas y/o valor técnico agregado ofertados por las EAS solo es posible realizarlas, cuando las inejecuciones no son por causa de la Entidad Administradora del Servicio, tal como como ocurre en el porcentaje del valor liberado correspondiente a inejecuciones el cual es de la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE ($ 757.830.160)** y del cual se calcula el 2% porcentaje a liberar de la contrapartida, lo cual no ocurre con la suma de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PESOS MCTE ($310.229.661) que corresponde a los ahorros por perfilación del talento humano y que son causas imputables netamente a la EAS, cifras que unificadas fue el valor liberado en el presente contrato.
ANEXOS
FIRMA LA SOLICITUD  **KELIS ELIETH SOLANO PERALTA** **Coordinadora CZ Maicao No. 5**

Proyectó: Keileen Ureche Rodriguez /Contratista CZ Maicao.
Revisó: Kelis Solano Peralta / Coordinador CZ Maicao.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012